



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO - PARAGUAY

SOLUCION N°: 557/2019 (QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE BARRA DOS IL DIEZ Y NUEVE)

POR LA CUAL SE DECLARA CIUDADANO ILUSTRE DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A DON FLORES BENITEZ NUÑEZ, POR SU DEDICACIÓN Y SERVICIO A LA COMUNIDAD DE NUESTRA CIUDAD.-----

VISTO: La Minuta presentada por el Concejal Municipal Lic. Hernán Domínguez, en la cual destaca la necesidad de distinguir a nuestros conciudadanos sanlorenzanos, que se destaquen en los diversos campos de la Ciencia, Arte, Educación, Cultura, Deportes y/o Servicios, como también a los que han tenido trascendencia en la comunidad de la ciudad de San Lorenzo.-----

CONSIDERANDO: Que, Flores Benitez Nuñez, nace en la ciudad de San Lorenzo en un barrio más conocido como Cocuere, el 29 de Julio del año 1.929, hijo de don Leonardo Benitez Pineda y doña Delia Nuñez, casado con Elva Nuñez, con quien tuvo seis (6) hijos, actualmente a sus 89 años de vida, vive sobre la avenida Defensores del Chaco N° 170, donde fue la casa de la muy querida y recordada Profesora Rita Surroca de Benítez.-----

Que, Flores Benitez es el Bis Nieto de Ángel Benitez, quien fuera fundador junto al General Bernardino Caballero del glorioso Partido Colorado en el año 1.987, la cual actualmente la Seccional Colorada N° 1, lleva su ilustre nombre.-----

Que, inició sus primeros estudios en la Escuela España de San Lorenzo, culminando sus estudios secundarios en el Colegio Nacional de San Lorenzo.-----

Que, fue presidente del Centro de Estudiantes del Colegio Nacional de San Lorenzo por dos (2) periodos, como también fue titular de Vanguardia Estudiantil Nacionalista de la ciudad Asunción, Afiliado al Partido Colorado (ANR), en el año 1.946 a sus 16 años.-----

Que, fue jefe del personal y Secretario General del Departamento de Talleres del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones (MOPC) durante 40 años, desde donde gestiono el uso de Maquinas Viales a favor de nuestro municipio, también fue árbitro de la Liga Paraguaya de Futbol (APF) por más de 20 años.-----

Que, fue Presidente de la poderosa Seccional N° 1 "Ángel Benitez" por varios periodos, también Convencional por el Partido Colorado y Presidente de la Junta Vial de San Lorenzo, gestiono el uso de máquinas viales del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones (MOPC), para la reparación, mantenimientos y aperturas de caminos vecinales, preparación de terreno del Campo Santo (Cementerio) del cuartel de la Victoria, puesta en condiciones de varia canchas de futbol de la Liga Sanlorenzana, entre otros grandes aporte para la ciudad de San Lorenzo.-----

Que, la Ordenanza 16/2007, LA CUAL REGLAMENTA EL SISTEMA DE DIVERSOS HONORES PARA CIUDADANOS, RESIDENTES Y VISITANTES QUE MEREZCAN EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA CIUDAD" en su Artículo 12° PERSONALIDAD ILUSTRE establece que la Distinción "Personalidad Destacada de la Ciudad de San Lorenzo" podrá ser otorgada a personas vivas, extranjeras, que hubieren residido en la ciudad de San Lorenzo y que posean méritos y valores indiscutidos en beneficio de la ciudad y sus vecinos, en el campo de la Política, la Cultura, las Ciencias, el Deporte y la defensa de los Derechos Humanos políticos y sociales.-----

Que, es un honor y un motivo de satisfacción para la Ciudad de San Lorenzo, declarar ciudadano Ilustre a tan notable personalidad, que con su esfuerzo y dedicación, ha servido con mucha satisfacción a la comunidad nuestra ciudad.-----





MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO - PARAGUAY

3 (TA)

Que, la Minuta presentada fue tratada sobre tablas, siendo aprobado por la Plenaria.

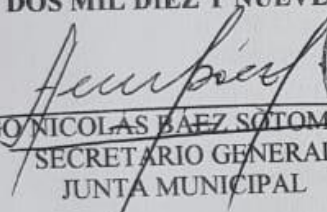
**OR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN
CONCEJO**

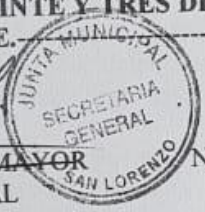
RESUELVE


ARTICULO 1° DECLARAR Ciudadano Ilustre de la ciudad de San Lorenzo, a **DON FLORES BENITEZ NUÑEZ**, por su dedicación y servicio a la comunidad de nuestra ciudad.

ARTICULO 2° COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS VEINTE Y TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.


HUGO NICOLAS BAEZ SOTOMAYOR
SECRETARIO GENERAL
JUNTA MUNICIPAL




NELSON DANIEL PERALTA TORRES
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL



Remítase a la Dir. de Prensa
SL 09/10/2020


Abog. Enrique Moreno
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo